



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 100

Registro

Presentación realizada el 11-05-2018 a las 20.13.24

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 201710098160691V

Código Seguro de Verificación: VXLV28WE2Z256HVZ

Presentador

NIF Presentador: 41498163E

Apellidos y Nombre / Razón social: GOMEZ ESTEVEZ CRISTINA

En calidad de: Titular

Vía de entrada: **Presentación por Internet**

Número de justificante: 1008932439690

A DEVOLVER

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

(01) NIF **41498163E**
(02) Apellidos y nombre **GOMEZ ESTEVEZ CRISTINA**

Sexo del primer declarante:
H: hombre (05) **M**
M: mujer (06) (07) **X** (08) (09)

Estado civil (el 31-12-2017)
Soltero/a (06) Casado/a (07) **X** Viudo/a (08) (09)

Divorciado/a o separado/a legalmente (08) (09)

Fecha de nacimiento (10) **03/09/1969** (11)

Grado de discapacidad. Clave (11)

Cambio de domicilio. Si ha cambiado de domicilio, consigne una "X": (13)

Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 o 037) de modificación de datos.

Domicilio habitual actual del primer declarante

(15) Tipo de Vía **CALLE** (16) Nombre de la Vía Pública **S ARRAVAL**
(17) Tipo de numeración **NUM** (18) Número de casa **80** (19) Calificador del número (20) Bloque (21) Portal (22) Escal. (23) Planta (24) Puerta
(25) Datos complementarios del domicilio (26) Localidad / Población (si es distinta del municipio) **MAO**
(27) Código Postal **07703** (28) Nombre del Municipio **MAO** (29) Provincia **ILLES BALEARS**

Si el domicilio está situado en el extranjero:

(35) Domicilio / Address (36) Datos complementarios del domicilio
(37) Población / Ciudad (39) Código Postal (ZIP) (40) Provincia / Región / Estado
(41) País (42) Código País
(43) País de residencia en la UE en 2017 (excepto España) (44) Nacionalidad

Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual. Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registrales independientes.

Titularidad (clave)	Porcentajes de participación, en caso de propiedad o usufructo:	Situación (clave)	Referencia catastral
(50) 1	Primer declarante: (51) 50.00 Cónyuge: (52) 50.00	(53) 1	(54) 7965844FE0176N0002QW
(50)	Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	(53)	(54)
(50)	Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	(53)	(54)
(50)	Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	(53)	(54)
(50)	Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	(53)	(54)
(50)	Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	(53)	(54)
(50)	Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	(53)	(54)
(50)	Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	(53)	(54)

Sólo si ha consignado la clave 3 en la casilla 50: NIF arrendador (55) Si no tiene NIF, consigne Número de Identificación en el País de residencia (56)

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

(57) NIF **41497667D**
(58) Apellidos y nombre **MASCARO SINTES JOSEP**

Sexo del cónyuge (H: hombre; M: mujer) (59) **H**
Fecha de nacimiento del cónyuge (60) **10/07/1968**
Grado de discapacidad del cónyuge. Clave (61)
Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF (62)
Cambio de domicilio. Si el cónyuge ha cambiado de domicilio, consigne una "X" en esta casilla. (Solamente en caso de declaración conjunta) (63)

Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 o 037) de modificación de datos.

Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante)

(15) Tipo de Vía (16) Nombre de la Vía Pública
(17) Tipo de numeración (18) Número de casa (19) Calificador del número (20) Bloque (21) Portal (22) Escal. (23) Planta (24) Puerta
(25) Datos complementarios del domicilio (26) Localidad / Población (si es distinta del municipio)
(27) Código Postal (28) Nombre del Municipio (29) Provincia

Si el domicilio está situado en el extranjero:

(35) Domicilio / Address (36) Datos complementarios del domicilio
(37) Población / Ciudad (39) Código Postal (ZIP) (40) Provincia / Región / Estado
(41) País (42) Código País
(43) País de residencia en la UE en 2017 (excepto España) (44) Nacionalidad

Representante

(65) NIF (66) Apellidos y nombre o razón social

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2017 con anterioridad al día 31 de diciembre.
Fecha de finalización del periodo impositivo (67) Día Mes Año

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)
Tributación individual (68) **X**
Tributación conjunta (69)

Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2017

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2017 (70) **04**

Situación familiar

Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Nº de orden (**)	Otras situaciones
1.º	75 41514036W	76 MASCARO GOMEZ JOSEP	77 03/09/2001	78	79	80	81	82
2.º	75 41514037A	76 MASCARO GOMEZ MIRIAM	77 08/08/2004	78	79	80	81	82
3.º	75 41611135H	76 MASCARO GOMEZ NATALIA	77 03/12/2007	78	79	80	81	82
4.º	75	76	77	78	79	80	81	82
5.º	75	76	77	78	79	80	81	82
6.º	75	76	77	78	79	80	81	82
7.º	75	76	77	78	79	80	81	82
8.º	75	76	77	78	79	80	81	82
9.º	75	76	77	78	79	80	81	82
10.º	75	76	77	78	79	80	81	82
11.º	75	76	77	78	79	80	81	82
12.º	75	76	77	78	79	80	81	82

(*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.
 (**) Se cumplimentará esta casilla cuando la vinculación sea 3 o 4. Se consignará el número de orden que corresponda de los datos del otro progenitor.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2017, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

Nº. de orden	Fecha de fallecimiento
83	84
83	84

Sólo si ha consignado las claves 3 o 4 en la casilla [80], consigne los siguientes datos del otro progenitor:

	NIF/NIE	Apellidos y nombre (por este orden)	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla
1.º	85	86	87
2.º	85	86	87
3.º	85	86	87
4.º	85	86	87

Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del periodo impositivo

NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2017, indique su NIF y la fecha de fallecimiento

NIF	Fecha de fallecimiento
96	97
96	97

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.
 Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla 105

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.
 Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla 106

Rendimientos del trabajo

Rendimiento 1

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0001
Retribuciones dinerarias	54.872,44	0002
Total ingresos íntegros computables [(02)+(06)+(07)+(08)+(09)-(10)]	54.872,44	0011
Cotizac. Seguridad Social, Mutuality Funcionarios, deducciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	2.880,96	0012
Rendimiento neto previo [(11)-(12)-(13)-(14)-(15)]	51.991,48	0016
Suma de rendimientos netos previos	51.991,48	0017
Otros gastos deducibles	2.000,00	0018
Rendimiento neto [(17)-(18)-(19)-(20)]	49.991,48	0021
Rendimiento neto reducido [(21)-(22)]	49.991,48	0023

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Rendimiento 1

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0024
Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	0,42	0025
Total de ingresos íntegros [(25)+(26)+(27)+(28)+(29)+(30)+(31)+(32)+(33)]	0,42	0034
Rendimiento neto [(34)-(35)]	0,42	0036
Rendimiento neto reducido [(36)-(37)]	0,42	0038
Suma de rendimientos de capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro	0,42	0039

Base imponible general y base imponible del ahorro

INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2017 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2017 a integrar en la B.I. ahorro	0,42	0409
BASE IMPONIBLE GENERAL		
Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	49.991,48	0412
Base imponible general [(402)-(411)+(412)-(413)-(414)]	49.991,48	0415
BASE IMPONIBLE DEL AHORRO		
Base imponible del ahorro	0,42	0435

Reducciones de la base imponible

REDUCCIONES POR APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL

Régimen general

Aportación / Contribución 1

Contribuyente que realiza, o a quien se imputan, las aportaciones y contribuciones	DECLARANTE	0437
Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2017	360,60	0440
Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción (Límite máximo art.52 de la Ley)	360,60	0442
Total con derecho a reducción	360,60	0443

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe que se aplica	360,60	0467
Base liquidable general [(415)-(466)-(467)-(468)-(469)-(470)-(471)-(472)]	49.630,88	0473
Base liquidable general sometida a gravamen [(473)-(474)]	49.630,88	0475

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(435)-(476)-(477)]	0,42	0480
--	------	------

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	0481
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	0482
Mínimo por descendientes. Importe estatal	4.550,00	0483
Mínimo por descendientes. Importe autonómico	4.750,00	0484
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	10.100,00	0489
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	10.300,00	0490
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	10.100,00	0491
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	0492
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	10.300,00	0493
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	0494

Cálculos del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	7.032,46	0498
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	7.168,94	0499
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	959,50	0500
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	985,25	0501
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	6.072,96	0502
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	6.183,69	0503
Tipo medio estatal	12,23	0504
Tipo medio autonómico	12,45	0505
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,04	0506
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,04	0507
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00	0508
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00	0509
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,04	0510
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,04	0511
Tipo medio estatal	9,52	0512
Tipo medio autonómico	9,52	0513
Cuota íntegra estatal [(502)+(510)]	6.073,00	0514
Cuota íntegra autonómica [(503)+(511)]	6.183,73	0515

Deducciones

Adquisición de la vivienda habitual. Inversión con derecho a deducción	4.109,58	A
Importe de deducción adquisición de la vivienda habitual, parte estatal	308,22	0647
Importe de deducc.por adquisición de vivienda habitual, parte autonómica	308,22	0648
Por inversión en vivienda habitual, parte estatal	308,22	0516
Por inversión en vivienda habitual, parte autonómica	308,22	0517
Fecha de adquisición vivienda habitual	12/01/2000	0657
Nº de identificación del préstamo hipotecario	20560012221000875854	0658
Porcentaje del importe total del préstamo hipotecario destinado efectivamente a adquisición vivienda	100,00	0659
Por donativos, parte estatal	141,60	0521
Por donativos, parte autonómica	141,60	0522
Donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002, de 23 de dic.. Importe con derecho a deducción	643,03	H
Deducción por donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 con límite 10% de la base liquidable	283,20	0672

Deducciones autonómicas de la Comunidad de las Illes Balears

Suma de deducciones autonómicas	0,00	534
---------------------------------	------	-----

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDA		
Cuota líquida estatal [(514)-(516)-(518)-(519)-(521)-(523)-(525)-(527)-(529)-(531)]	5.623,18	0535
Cuota líquida autonómica [(515)-(517)-(520)-(522)-(524)-(526)-(528)-(530)-(532)-(534)]	5.733,91	0536
Cuota líquida estatal incrementada [(535)+(537)+(538)+(539)+(541)]	5.623,18	0550
Cuota líquida autonómica incrementada [(536)+(542)+(543)+(544)+(546)]	5.733,91	0551
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN		
Cuota líquida incrementada total [(550)+(551)]	11.357,09	0552
Cuota resultante de la autoliquidación [(552)-(553)-(554)-(555)-(556)]	11.357,09	0557
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA		
Por rendimientos del trabajo	12.056,74	0558
Por rendimientos del capital mobiliario	0,08	0559
Total pagos a cuenta [suma de (558) a (568)]	12.056,82	0569
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN		
Cuota diferencial [(557)-(569)]	-699,73	0570

Deducción por familia numerosa

Familia Numerosa 1

Número de identificación del título de familia numerosa FN	0407/02/0000000000000005/2008	0597
Categoría de la familia numerosa: General FN		X 0598
Número de ascendientes que forman parte de la familia numerosa. FN	2	0602
Indique si le han cedido el derecho a la deducción. FN	NO	0603
Indique si cede el derecho a la deducción. FN	NO	0607

**Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2017**

Importe de la deducción por familia numerosa. Importe FN	600,00	0609
Cantidades recibidas en concepto de abono anticipado de deducción familia numerosa en 2017. FN	600,00	0610
Resultado [(570)-(571)+(572)-(582)+(583)-(595)+(596)-(609)+(610)-(611)+(612)+(613)+(615)]	-699,73	0620
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente		
Cuota líquida autonómica incrementada	5.733,91	0621
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	5.733,91	0625

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
Declaración 2017
Documento de ingreso o devolución

Modelo
100

Primer declarante (1)	NIF 41498163E	Ejercicio 2017 Período 0A
	Apellidos y Nombre GOMEZ ESTEVEZ CRISTINA	Número justificante: 1008932439690

Cón - yuge	NIF 41497667D	Apellidos y Nombre MASCARO SINTES JOSEP
------------	-------------------------	---

Resumen de la declaración (2)	Base liquidable general sometida a gravamen 0475 49.630,88	Base liquidable del ahorro 0480 0,42	Cuota íntegra estatal 0514 6.073,00	Cuota íntegra autonómica 0515 6.183,73
	Cuota líquida estatal 0535 5.623,18	Cuota líquida autonómica 0536 5.733,91		
	Resultado a ingresar o a devolver (casilla [0620] o casilla [0645] de la declaración) 0645 -699,73			
	Tributación individual 68 X		Tributación conjunta 69	

Importante: si la cantidad consignada en la casilla [0645] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla. **7**

Declaración Complementaria (3)	Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2017 de la que se derive una cantidad a ingresar.
	Resultado de la declaración complementaria 0630

Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.

Fraccionamiento del pago e ingreso (4)	Si el importe consignado en la casilla [0645] es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla I ₁ el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.	Opciones de pago del 2º plazo (5)	Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.
	<p>NO FRACCIONA el pago 1</p> <p>SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos 6</p> <p>Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.</p> <p>Importe (de la totalidad o del primer plazo) I₁</p> <p>Forma de pago:</p> <p>En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago. Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 2 de julio.</p>		<p>NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo 2</p> <p>SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora 3</p> <p>Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla I₂ el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desee domiciliar el pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 5 de noviembre.</p> <p>Importe del 2.º plazo I₂ (40% de la casilla [0645])</p>

Devolución (6)	Si el importe consignado en la casilla [0645] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:
	Devolución: SOLICITA LA DEVOLUCIÓN POR TRANSFERENCIA Importe: D 699,73

Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

Cuenta bancaria (7)	Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.
	Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.

Código IBAN: **ES07 2056 0012 2410 0140 2922** Código SWIFT/BIC:

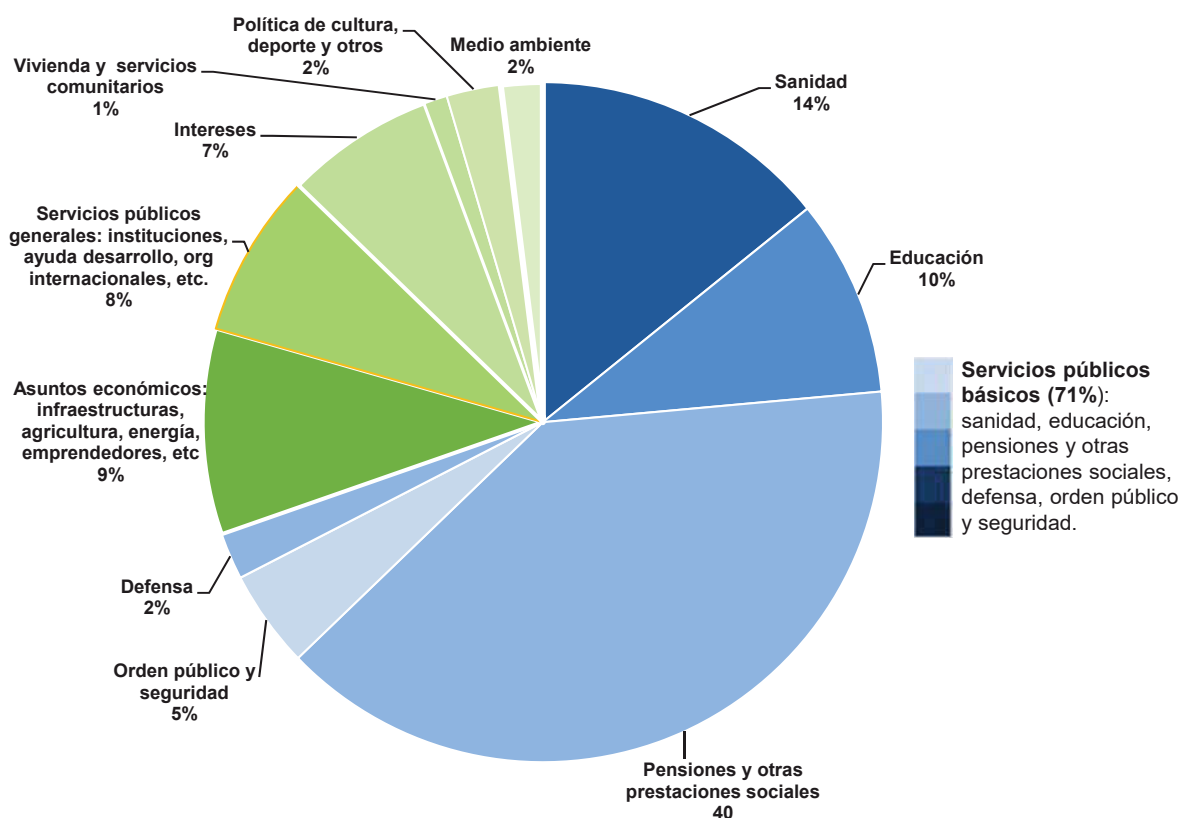
INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE DEL DESTINO DE SUS IMPUESTOS

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, incrementa y refuerza la transparencia en la actividad pública. En el marco de esta Ley, el Ministerio de Hacienda y Función Pública, para facilitar el acceso a información pública, que le permita conocer el uso y destino de la recaudación de los diferentes tributos, le informa que:

Los ingresos tributarios correspondientes a su cuota del IRPF de 2017 se encuadran en la casilla 0557 que se distribuyen entre la Administración general del Estado, [casilla 0557 menos casilla 0625] y la Administración Autónoma de su Comunidad de residencia fiscal [casilla 0625]. Ello sin perjuicio de que parte de la cuota estatal revierta también en la Comunidad Autónoma y en las Entidades Locales, a través de los distintos fondos contemplados en el sistema de financiación.

El conjunto de los ingresos públicos que perciben las Administraciones Públicas se utilizan en el proceso de ejecución de los presupuestos de cada año en distintas políticas de gasto. El destino de los ingresos públicos en la ejecución de estas políticas de gasto correspondiente a 2016, último ejercicio liquidado a esta fecha, ha sido el siguiente por cada 100 euros de ingresos.

¿A qué se destina cada euro recaudado por el conjunto de las Administraciones Públicas?



Fuente: Intervención General de la Administración del Estado (clasificación funcional del gasto de las Administraciones Públicas de Naciones Unidas 2016), desglosando el concepto de "intereses" de la función de asuntos generales y excluyendo las "ayudas a instituciones financieras" de la función asuntos económicos. Siguiendo la clasificación COFOG, cada una de las áreas de gasto incluye el gasto en I+D+i.

<http://www.igae.pap.meh.es/sitios/igae/es-ES/ContabilidadNacional/infadmPublicas/Paginas/iacogof.aspx>